

### 3. Otras disposiciones

#### UNIVERSIDADES

*Resolución de 4 de marzo de 2021, de la Universidad de Sevilla, por la que se ordena la remisión del correspondiente expediente administrativo en relación con el procedimiento ordinario núm. 207/2021 Negociado 7, que se sigue en la Sección Tercera de la Sala de los Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla.*

Recibida notificación de la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, dictada en razón del procedimiento ordinario núm. 207/2021 Negociado 7, seguido a instancia de doña Esperanza González Domínguez, contra la Resolución de 17 de diciembre de 2020 por la que se modifica la relación de aprobados del concurso-oposición de la Escala Auxiliar convocado por Resolución de 13 de febrero de 2019, de la Universidad de Sevilla, acuerdo lo siguiente:

Primero. Procédase a preparar y remitir, con carácter inmediato, el expediente requerido por el Juzgado, conforme a lo establecido en el art. 116 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Segundo. Procédase a publicar esta resolución para conocimiento de los interesados en el procedimiento, emplazándoles para que puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días mediante Abogado o Procurador, o sólo con Abogado con poder al efecto, ante dicha instancia judicial.

Sevilla, 4 de marzo de 2021.- El Rector, Miguel Ángel Castro Arroyo.